



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00124 DE 19

(SET. - 4 1952)

por el cual se confiere una comisión.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Comisionase a los señores LUIS CLEMENTE REYES, Topógrafo primero de la Sección de Obras Públicas Municipales y — PEDRO DELGADO, Cadenero de la misma oficina, para trasladarse al — Municipio del Socorro con la finalidad de asesorar a las autoridades municipales de aquella ciudad, en la organización del cobro de los servicios de alcantarillado y pavimentación.- Esta comisión se confiere por el término de diez (10) días a partir del 5 de los corrientes.-

Art. 2o.- Los nombrados anteriormente devengarán viáticos a razón de diez (\$ 10.00) y cinco pesos (\$ 5.00) diarios, respectivamente.- Señáléseles la suma de veinte pesos (\$ 20.00) para cada uno, para gastos de transporte.-

Art. 3o.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de este decreto, se imputarán con cargo al Numeral 15 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. - 4 1952

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-